

Doctor:

NELSON OSORIO GUAMANGA

JUEZ 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

E.S.D.

Referencia: Proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual iniciado por YEISON FELIPE SÁENZ CEBALLOS y otros vs. HDI SEGUROS S.A. y otros.

Radicado: 76001-31-03-011-2023-00200-00.

Asunto: Memorial solicitando se expida oficio para citación a audiencia de Gerente Administrativo y Financiero del CONSORCIO SALUD EPS COMFENALCO VALLE.

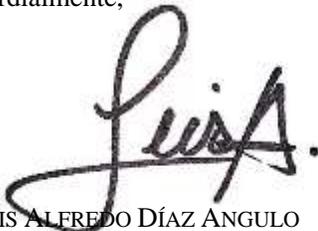
LUIS ALFREDO DÍAZ ANGULO, de condiciones civiles conocidas por el despacho; de conformidad con el artículo 217 del C.G. del P., reitero la solicitud realizada el 13 de MARZO de 2024, en el sentido de solicitarle al despacho que: **1.** Expida oficio para citar al señor JUAN MAURICIO LERMA GONZÁLEZ, quien es Gerente Administrativo y Financiero del CONSORCIO SALUD EPS COMFENALCO VALLE. Lo anterior, de conformidad con las pruebas decretadas en el Auto No. 371 del 11 de Marzo de 2024 notificado en estados el 12 de Marzo de 2024 - Prueba II numeral F:

F.- RATIFICACIÓN DE DOCUMENTOS: Ordenar la ratificación de los documentos que provengan de terceros aportados por la parte demandante, tales como Certificación Consorcio Salud EPS Comfenalco Valle (Nit. 901.160.010-7), suscrita por el señor Juan Mauricio Lerma González y Certificación EMMA GROUPS S.A.S. (Nit. 900.797.386-2) "CT-RH-180723-01", suscrita por el señor Alberth Andrés Cortés Paulao, Coordinador de Talento Humano.

Esta solicitud se sustenta en que debido a su alto cargo en la entidad no ha sido posible notificarle personalmente de su convocatoria a la audiencia.

De manera subsidiaria, solicito al despacho que, para la ratificación del documento, acepte que sea el respectivo coordinador de Talento Humano de la entidad CONSORCIO SALUD EPS COMFENALCO VALLE quien ratifique el contenido respectivo.

Cordialmente,



LUIS ALFREDO DÍAZ ANGULO

T.P. No. 314.508 del C.S. de la J.